

Bases legales del “Sorteo por experiencias Prima”

1. Antecedentes Generales del sorteo por cumpleaños:

Las bases del presente sorteo se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP https://www.prima.com.pe/public-zone/informativa/concursos_prima, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que, recibieron el correo electrónico de invitación, se inscribieron, se conectaron a la experiencia y cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del “Sorteo por experiencias Prima” y se comunicará oportunamente a los participantes en el sitio web de Prima AFP: www.prima.com.pe.

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP que hayan recibido el correo electrónico de invitación, se inscribieron y se conectaron a la experiencia.

Se entenderá que toda persona que participe del “Sorteo por experiencias Prima” ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Duración y Periodicidad:

La vigencia del concurso culmina el 23/04/2022 a las 10:00 a.m. o hasta que se realice el sorteo en la clase en vivo.

Participan todas las personas que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2.

4. Fecha del sorteo:

La fecha del sorteo será el día 23/04/2022 entre las 9:00 a.m. y 10:00 a.m., el sorteo se realizará en vivo en durante la transmisión de la clase virtual con Ale Llosa.

Se publicarán los nombres de los 5 ganadores en la página web de Prima AFP: https://www.prima.com.pe/public-zone/informativa/concursos_prima/

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este sorteo:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Clientes y no clientes a los que no se haya remitido directamente el correo electrónico.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecida con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Medios disponibles para participar:

Para que la participación sea válida, los participantes deberán inscribirse y conectarse a la experiencia a través del link enviado previamente, el sábado 23 de abril a las 9 a.m.

7. Premio:

Serán 5 ganadores y cada uno recibirá 1 membresía presencial ilimitada por 1 mes cada una con acceso a todas las sedes de KO.

8. Comunicación del Premio:

Los nombres de los ganadores del sorteo serán publicados en el sitio web www.prima.com.pe y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo.

Cada ganador será contactado por el representante de Prima AFP mediante correo electrónico que le será enviado a la dirección de correo electrónico que el cliente de Prima AFP tenga registrado.

9. Entrega de Premio virtual:

El representante de Prima enviará un correo y/o llamará a cada ganador para contactarlo y de acuerdo a la respuesta del ganador se estará haciendo las coordinaciones para hacer efectivo el premio. El premio será entregado por medio del correo electrónico verificado y queda a responsabilidad del ganador hacer uso del premio antes de diciembre del 2022, fecha máxima de canje del premio.

10. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido un premio producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.